



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 062/2013 D.A.E., DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2013 QUE CONCEDE BECA NUEVO MILENIO (NUEVOS), POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 21 de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 084/2013 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 477/2013 - VRAC, de fecha 22 de Abril 2013 que autoriza Postergación de Estudios por el Primer Semestre 2013, por no tener asignaturas que cursar, al alumno de la carrera Técnico Universitario en Construcción, mención Obras Civiles, Sr. Oscar Alberto Subiabre Frías, RUT: 16.439.985-0, quedando liberado del pago de aranceles por el período indicado.

2.- La Resolución N° 767/2013 - VRAC, de fecha 29 de Julio 2013 que autoriza Retiro Temporal por el Segundo Semestre 2013, al alumno de la carrera Técnico de Nivel Superior en Enfermería, Sr. Israel Edulio Cisternas Guenteo, RUT: 18.691.970-K.

Libérase \$ 705.000.- de arancel de la carrera.
Rebájase 50 % Beca Nuevo Milenio e Retirar y anular cinco (5) documentos bancarios.

3.- La Resolución N° 062/2013 D.A.E., de fecha 06 de Septiembre 2013 que concede Beca Nuevo Milenio (Nuevos), por el año académico 2013, a los alumnos que se indican.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N° 062/2013 D.A.E., DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2013, REBAJANDO ASIGNACIÓN BECA NUEVO MILENIO, POR PRESENTAR, LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN, SUSPENSIÓN DE ESTUDIOS, POR UN SEMESTRE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS RESOLUCIONES N°S: 477/2013 - VRAC, DE FECHA 22 DE ABRIL 2013 Y 767/2013 - VRAC, DE FECHA 29 DE JULIO 2013:

DICE:

<u>N O M B R E</u>	<u>C. IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u>
CISTERNAS GUENTEO, ISRAEL EDULIO	18.691.970-K	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA	\$ 600.000
SUBIABRE FRÍAS, OSCAR ALBERTO	16.439.985-0	TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN	600.000



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 084/2013 D.A.E., DE FECHA 21 DE OCTUBRE 2013.-

DEBE DECIR:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u>
CISTERNAS GUENTEO, ISRAEL EDULIO	18.691.970-K	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA	\$ 300.000
SUBIABRE FRÍAS, OSCAR ALBERTO	16.439.985-0	TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN	300.000

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
 RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


 RUTH ORTÍZ SUAZO
 SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Coordinación Carrera Técnico Universitario en Enfermería - Coordinación Carrera Técnico en Construcción - Interesados (2) - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.**

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
CURSADO
 CONTRALOR